



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

000331 -2019/GOB. REG. TUMBES-GR.

Tumbes, **05 AGO 2019**

VISTO:

El Memorando Múltiple N°001-2019/GRT-ORA-ORH, de fecha 25 de julio del 2019, **sobre Expresar Agradecimiento y Felicitación, a los/as Servidores/as del Gobierno Regional Tumbes, y;**

CONSIDERANDO:

De conformidad, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N°27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal;

De conformidad con la Ley N°27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N°27902, en sus Artículos 2°, 9° y 10°, se establece que los Gobiernos Regionales gozan de autonomía económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación interna de su presupuesto;

Que, el inciso a) del Art. 147°, del Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, contempla el reconocimiento de las acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada directamente o no con las funciones desempeñadas;

Que, mediante Memorando Múltiple N°001-2019/GRT-ORA-ORH, de fecha 25 de julio del 2019, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, invita al personal Nombrado y Contratado de esta Sede Regional a participar en el Desfile Cívico Militar por conmemorarse el día **28 de Julio “EL CENTESIMO NONAGESIMO OCTAVO ANIVERSARIO CXCVIII 198 AÑOS DE LA PROCLAMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU”**, el mismo que se realizó el día 27 de julio en la Ciudad Universitaria del Centro Poblado de Pampa Grande.

Que, de acuerdo a lo establecido en los considerandos precedentes, es necesario felicitar a los/as Servidores/as del Gobierno Regional Tumbes, que han participado en el Desfile Cívico Militar por conmemorarse el día **28 de Julio “EL CENTESIMO NONAGESIMO OCTAVO ANIVERSARIO CXCVIII 198 AÑOS DE LA PROCLAMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU”**, por lo que es necesario emitir el acto resolutivo de agradecimiento o felicitación correspondiente,



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

000331 -2019/GOB. REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 05 ABO 2019

Estando a lo informado; contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR AGRADECIMIENTO Y FELICITACIÓN, a los/as Servidores/as de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, por su participación en el Desfile Cívico Militar por conmemorarse el día 28 de Julio “EL CENTESIMO NONAGESIMO OCTAVO ANIVERSARIO CXCVIII 198 AÑOS DE LA PROCLAMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU”, el mismo que se realizó el día 27 de julio en la Avenida Universitaria del Centro Poblado de Pampa Grande, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa, a continuación se detalla:

1. ESPINOZA HERRERA LADY MARYURI
2. ZARATE CORNEJO ARISTIDES
3. VARGAS MORAN FERNANDO RENATO
4. COVEÑAS RUJEL LEONARDO ABAD
5. CANALES VALDIVIEZO VICTOR HILARIO
6. SORROZA VILLANUEVA JOSE LUIS
7. SARANGO CANALES MANUEL MAXIMO
8. GARCIA CRUZ TEODORA
9. LOJAS COSTA JORGE ANTONIO
10. ESPINOZA HERRERA GRICELDA MIRYAM
11. VASQUEZ ACOSTA CESAR ARTURO
12. BOGGIO OYOLA CARMEN DEL PILAR
13. APOLO PRADO CARMEN DEL ROSARIO
14. BANCES FUNEZ JOSE LUIS
15. MORAN ROSILLO CARMEN LILIANA
16. URBINA YACILA MARGARITA
17. HUERTAS ZEVALLOS JOSE LUIS
18. VASQUEZ ACOSTA JOSE LUIS
19. TORRES CASARIEGO NUVA FLOR
20. FIGUEROA CORTEZ DOMINGO
21. ACOSTA ALDANA MANUEL
22. MADRID CORNEJO ROSA ARMINDA
23. MONTERO GONZALES ISMAEL
24. ABARCA MENDOZA SEGUNDO JESÚS



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

000331 -2019/GOB. REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 05 AGO 2019

25. GONZALES SAAVEDRA DENIS
26. FLORES CARRILLO CARLOS ALBERTO
27. GONZALES ZAVALA EDUARDO CANTALICIO
28. SANCHEZ VALLADARES VICTOR HUGO
29. ESPINOZA HERRERA LADY MARYURI
30. CASTILLO MOSCOL JULIO CESAR
31. PAIVA ARICA JOSÉ LEONIDAS
32. CARRASCO PALOMINO ENRIQUE
33. QUEVEDO INFANTE JONNY ROBERTO
34. MACEDA SILDARRIAGA CESAR
35. GONZALEZ BARRETO CESARIO SOLIS
36. ELIZALDE DIOSES SANTIAGO
37. PRECIADO BALLADARES EDITA
38. ALVAREZ BARRETO ALDO
39. LIVIAPOMA TUSE OBDULIO
40. OVIEDO URBINA JOSÉ
41. MONTERO VINCES RAFAEL
42. GUEVARA ZARATE JUAN HONORATO
43. OYOLA GUEVARA VICTOR ELIAS
44. FLORES DEL ROSARIO ALEXI YAMILE
45. ORTIZ AREVALO KELLY KARIN
46. ZARTE PERCIADO LUISA MARIANELLA
47. ROJAS VARGAS SEGUNDO DEMETRIO
48. MORETTI ORTIZ DIANA SILVA

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente resolución a todos los/as interesados/as y Oficinas competentes del Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Wilmer F. Dios Benites
GOBERNADOR REGIONAL